



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de diciembre de 2022

ACTA N°44

RES. N° 3174/22

Exp. 2022-25-1-004528

SCM/dbh/pm/sg

VISTO: la nueva versión del Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública (SIGANEP);

RESULTANDO: I) que el SIGANEP es una herramienta disponible a través de la página web de esta Administración que funciona desde el año 2013, permite observar la distribución espacial de la oferta educativa pública, así como acceder a la información de cada centro educativo;

II) que la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística informa que el público destinatario de dicha información es la población en general y aquellos gestores del sistema educativo que requieren conocer dónde se dan los procesos para la gestión y la toma de decisiones;

III) que a finales del año 2021 la División de Investigación Evaluación y Estadística inició un proceso de rediseño de dicha herramienta, buscando desarrollar una aplicación accesible, moderna y adaptable a los diferentes requerimientos;

IV) que como parte del proceso de reformulación del sistema se trabajó en un geoportal que mantiene los dos módulos de información actuales del SIGANEP: la oferta educativa y los indicadores educativos;

V) que dado que esta nueva versión SIG WEB quedará disponible a partir del 1° de diciembre de 2022 entiende oportuno desarrollar una actividad de lanzamiento, con el objetivo de presentar este producto a actores del campo educativo y al público en general, por lo que solicita al Consejo Directivo Central su autorización;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva las actuaciones para ser valoradas por el CODICEN con opinión favorable;

II) que se entiende que el uso de la herramienta resultará muy beneficioso para las comunidades que podrán localizar fácilmente las diferentes ofertas educativas que se ofrecen en cada localidad, y asimismo, la iniciativa se encuentra en línea con el concepto de ciudadanía digital que plantea el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 como una de sus políticas educativas transversales;

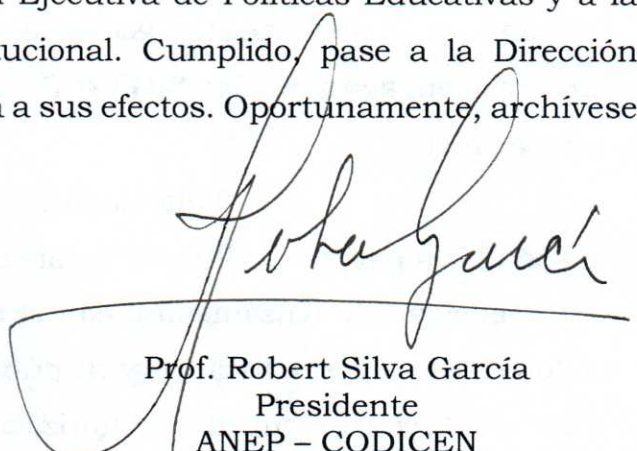
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1. Aprobar la nueva versión del Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública (SIGANEP) denominado SIG WEB.
2. Autorizar a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a desarrollar una actividad de lanzamiento con el objetivo de presentar la nueva versión del Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública.
3. Cometer a la Dirección de Comunicación Institucional la correspondiente difusión.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN